



Buenos Aires, 27 de julio de 2010.

**Res. OAyF N° 151 /2010**

VISTO:

el Expediente OAyF N° 124/10-0 por el que se propicia la adquisición de artículos de escritorio y librería para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Áreas Administrativa y Jurisdiccional) y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70/71 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva las presentes actuaciones mediante Nota N° 905-DCC-10 con los antecedentes necesarios para impulsar la licitación del Visto.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones, la necesidad de impulsar el procedimiento de contratación se desprende de lo establecido en el "Plan Anual de Compras 2010", aprobado por Res. CM N° 234/2010 (inciso 2, partida principal 9, partida parcial 2), realizándose un análisis por parte de esa Dirección del consumo producido (confr. Nota N° 796 DCC-CM-10) de fs. 12.

Que al respecto, se realizaron desde esa Área consultas al Ministerio Público de este Poder Judicial, respecto del interés de sus ramas en la participación, manifestándose positivamente al respecto, tan sólo el Ministerio Público Tutelar, de acuerdo con las constancias de fs. 29/41, siendo negativas las respuestas de las restantes (confr. fs. 27/8 y 15/21).

Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de novecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con 78/100 (\$ 924.494,78) IVA incluido, conforme surge del Cuadro de Presupuesto de fs. 49/50, entendiéndose por ello, la Dirección de Compras y Contrataciones viable encuadrar el presente llamado como Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los arts. 25, 27, 31, 32 y cc. de la Ley N° 2095 y la Res. CM N° 445/2007 (confr. fs. 51).

Que cabe destacar que en virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 2095 - Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Resolución CM N° 445/2007 se aplican transitoriamente las disposiciones del Decreto N° 408/GCBA/07 a todos los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios actualmente en trámite, excepto en aquello que se oponga a las disposiciones de los pliegos de condiciones particulares, encontrándose agregada a fs. 53/8, copia simple de la Res. CM N° 814/2008 por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios.

Que a fs. 59/69 se agrega el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Menor, y a fs. 66/7, listado de empresas a invitar compuesto por firmas inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) en el Rubro N° 601 de suministros y dispositivos para oficinas, máquinas para oficina.

Que a fs. 68/9 luce la Constancia de Registración N° 99/07 2010, que da cuenta de la existencia de partida presupuestaria suficiente para el presente gasto.

Que se adjunta modelo para el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de publicación del presente llamado y se propone el precio de cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$ 462) como valor de los pliegos necesarios para ofertar en la presente Licitación Pública.

Que mediante Dictamen N° 3517/2010 ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos. Respecto del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones entiende con relación a la modificación del plazo de entrega que se propone que: “ *la norma mencionada (art. 35, inc. 3° del Dec. 408/GCBA/07, reglamentario de la Ley 2095) establece que: ‘el plazo máximo de entrega no puede ser superior a QUINCE (15) días, salvo casos de que por razones de necesidad excepcionales la dependencia necesite fijarlo, circunstancia que debe fundarse en las actuaciones respectivas’*”, considerándose que cumplimentado que fuere lo destacado en tal dictamen, nada obsta jurídicamente para la prosecución del trámite (confr. fs. 15/6).

Que puesto a resolver, cabe referirse en primer lugar a la observación realizadas por el señor Director de Asuntos Jurídicos, mediante el dictamen de cita en el párrafo anterior, acordándose, con la opinión del señor Director de Compras y Contrataciones en la nota agregada a fs. 70/1 y de consuno con las manifestaciones allí consignadas, en la necesidad de establecer como plazo de entrega un máximo de veinticinco (25) días, por sobre el establecido en la norma reglamentaria. En tal sentido, las alternativas destacadas por el funcionario resultan motivación suficiente para echar mano a la alternativa excepcional que la norma habilita, lo que así se dispone.

Que, una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención de quien suscribe en su calidad de Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 6° y 7° de la Res. N° 110/06.

Que conforme los arts. 98 de la Ley N° 2095 y 40 del Decreto N° 408/GCBA/07, deberá publicarse el llamado a Licitación Pública por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, como mínimo y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares, en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4°, inc. f) y 10 de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

#### **EL ADMINISTRADOR GENERAL**

#### **DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 30/2010 tendiente a la adquisición de artículos de escritorio y librería para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Áreas Administrativa y Jurisdiccional) y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, con un presupuesto oficial de novecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con 78/100 (\$ 924.494,78) IVA incluido.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 30/2010 que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Habien Hugo Durán  
Procurador General de la Magistratura  
del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
7/2/2010



Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer el valor para la adquisición de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 30/2010 en cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$ 462)

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a Cámara Argentina de Comercio. Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 18 de agosto de 2010 a las 16.00 horas, la charla informativa para los interesados respecto de los requisitos solicitados en los pliegos de contratación.

Artículo 7º: Establecer el día 6 de septiembre de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Remitir la presente a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, para que quien suscribe en su calidad de Secretario Letrado, proceda conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, y oportunamente archívese.

Dr. Fabián Hugo Durán  
Secretario de la Comisión Administración y Finanzas  
Infraestructura y Tecnología de la Información  
y Telecomunicaciones





**ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2010 (RES OAvF N° 51/2010)**

**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. CONSULTA DEL PLIEGO**
- 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO**
- 5. RENGLONES A COTIZAR**
- 6. MUESTRAS**
- 7. FORMA DE COTIZACIÓN**
- 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
- 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
- 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**
- 11. PLAZOS DE ENTREGA**
- 12. LUGAR DE ENTREGA**
- 13. FORMA DE PAGO**
- 14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 15. APERTURA DE LAS OFERTAS**
- 16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Handwritten signature and official stamp of the Consejo de la Magistratura, including the text: "Consejo de la Magistratura", "Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires", "Magistrado/a", and "y Representante/a".

## ANEXO A - PLANILLA DE COTIZACION

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 30/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de artículos de librería para el Consejo de la Magistratura, el Poder Judicial y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

#### 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 6 de septiembre de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos (\$ 462)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

#### 5. RENGLONES A COTIZAR

Se deberán cotizar los renglones detallados en el **Anexo A** (Renglones - Planilla de Cotización) que forma parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

El Consejo de la Magistratura adjudicará aquellos renglones cuyos bienes ofertados sean de primera calidad, reservándose el derecho de no considerar aquellas ofertas que contengan bienes cuyas marcas no sean de reconocida calidad en el mercado.

Durante el proceso de adjudicación, el Consejo de la Magistratura podrá requerir muestras de cualquier renglón/subrenglón que considere necesario, con el objeto de comparar artículos y



determinar sobre la base de las calidades ofertadas, cuál alcanza los niveles requeridos por la presente licitación.

## 6. MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar en forma previa a la apertura de las ofertas, una caja cerrada en la cual figure de manera visible el nombre del oferente y el número de la Licitación Pública, conteniendo muestras de los bienes solicitados en los Subrenglones 1.1 a 1.5, 3.1 y 3.2, 9.1 a 9.11, 10.1 a 10.2, 14.2 y 14.3, 18.1 a 18.10, 21.1 a 21.2, 23.1 a 23.2, 26, 27.1 a 27.9, 30.4 y 30.5, 32.1 a 32.4 y 33, a fin de apreciar la calidad de los mismos (Artículos 35.10 y 44.3 del Decreto N° 408/GCBA/07, reglamentario de la Ley N° 2095).

La entrega de las muestras se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Leandro N. Alem 684 Piso 1° Frente de esta Ciudad, en el horario de 11.00 a 17.00 horas, bajo **remito triplicado**, constandingo en el mismo que la muestra es "sin cargo" para este Consejo. De **dicho remito se acompañará una copia junto con la oferta**. Todos los gastos que demande el acarreo de las muestras serán a cargo de los oferentes.

La no presentación de las muestras exigidas será causal de rechazo de la oferta, conforme lo normado por el Artículo 104°, Apartado d) de la Ley N° 2095.

## 7. FORMA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán presentarse en pesos, por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, **como así también** en soporte magnético, conforme la planilla de cotización que en copia (Anexo A) y **disquete** se adjunta.

El proponente podrá formular oferta por todo o parte de lo solicitado.

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar la marca, modelo y el origen de los bienes ofertados.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

## 8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

## 10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## 11. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a **veinticinco (25)** días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los **veinticinco (25)** días de recepción de la Orden de Compra.

## 12. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

## 13. FORMA DE PAGO



El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 30/2010, Expediente CM N° OAyF-124/10-0"

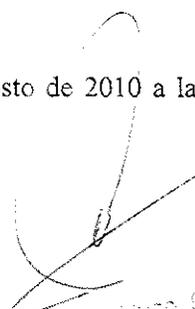
#### **15. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 6 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

#### **16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha establecida para la realización de la charla informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 18 de agosto de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.



Dr. Fabián Jorge Curón  
Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura  
Calle Leandro N. Alem 684, Entrepiso  
Ciudad de Buenos Aires



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2010**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Renglón	Sub-renglón	DESCRIPCIÓN	CANT	Precio Unitario	Precio Total
1		<u>ABROCHADORAS:</u>			
	1.1	ABROCHADORA PAPEL N° 10 PINZA, no menor 16 cm	950		\$ 0,00
	1.2	ABROCHADORA PAPEL N° 21/6 - 21/8 PINZA, no menor 16 cm	120		\$ 0,00
	1.3	ABROCHADORA PAPEL N° 21/6 - 26/6 DE MESA	520		\$ 0,00
	1.4	ABROCHADORA PAPEL N° 24/6 - 24/8 PINZA	400		\$ 0,00
	1.5	ABROCHADORA PAPEL N° 50 PINZA, pintada o cromada	110		\$ 0,00
2		<u>ADHESIVOS</u>			
	2.1	ADHESIVO SINTETICO SIMIL/VOLIGOMA 30 ML.	670		\$ 0,00
	2.2	ADHESIVO VINILICO SIMIL PLASTICOLA 250 GR.	1020		\$ 0,00
	2.3	ADHESIVO VINILICO SIMIL PLASTICOLA 50 GR.	1400		\$ 0,00
3		<u>AGENDAS - CALENDARIOS</u>			
	3.1	AGENDA CON INDICE TELEFONICO AÑO 2011	400		\$ 0,00
	3.2	CALENDARIO DE PARED 80 X 60 PARA AUDIENCIAS AÑO 2011	500		\$ 0,00
	3.3	TACO CALENDARIO AÑO 2011	1350		\$ 0,00
	3.4	TACO CALENDARIO FINANCIERO AÑO 2011	200		\$ 0,00
	3.5	TACO COLOR 9 X 9 cm. X 400 U	3800		\$ 0,00
4		<u>ALMOHADILLA P/SELLOS CON ESTUCHE N° 1 (85 X 180 MM.)</u>	400		\$ 0,00
5		<u>ARANDELA DE CARTON CAJA X 500 U.</u>	950		\$ 0,00
6		<u>ARTICULOS DE PLASTICO PARA ESCRITORIOS</u>			
	6.1	BANDEJA ESCRITORIO ALTO IMPACTO OFICIO	250		\$ 0,00
	6.2	BANDEJA ESCRITORIO APIL.2 PISO ALTO IMP OFICIO	260		\$ 0,00
	6.3	PORTA CLIPS MAGNETICO REDONDO 7 CMS. DIAMETRO	300		\$ 0,00
	6.4	PORTA LAPICES PLASTICO	300		\$ 0,00
	6.5	PORTA ROLLO P/ CINTA ADHESIVA 12 mm.	350		\$ 0,00
	6.6	PORTA ROLLO P/ CINTA DE EMBALAR	115		\$ 0,00
	6.7	PORTA TACO 9 X 9 cm.	200		\$ 0,00
7		<u>BIBLIORATOS</u>			
	7.1	BIBLIORATO TAMAÑO A-4 CON GANCHO PALANCA NIQUEL LOMO TELA CARTON GRIS	760		\$ 0,00
	7.2	BIBLIORATO TAMAÑO OFICIO CON GANCHO PALANCA NIQUEL LOMO TELA CARTON GRIS	2310		\$ 0,00
8		<u>BLOCKS - CUADERNOS:</u>			
	8.1	BLOCK ANOTADOR RAYADO 80 HOJAS OFICIO	600		\$ 0,00
	8.2	BLOCK ESQUELA RAYADO X 80 HOJAS	100		\$ 0,00
	8.3	CUADERNOS 80 HOJAS RAYADO OFICIO TAPA SEMI-DURA	600		\$ 0,00
9		<u>BOLIGRAFOS:</u>			
	9.1	BOLIGRAFO AZUL TIPO "FABER CASTELL" ó "BIC" TRAZO MEDIANO	6150		\$ 0,00
	9.2	BOLIGRAFO NEGRO TIPO "FABER CASTELL" ó "BIC" TRAZO MEDIANO	17400		\$ 0,00
	9.3	BOLIGRAFO ROJO TIPO "FABER CASTELL" ó "BIC" TRAZO MEDIANO	1350		\$ 0,00
	9.4	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 10 AZUL (TRAZO 1 MM.)	1300		\$ 0,00
	9.5	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 10 NEGRO (TRAZO 1 MM.)	3700		\$ 0,00
	9.6	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 10 ROJO (TRAZO 1 MM.)	460		\$ 0,00
	9.7	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 5 AZUL	1200		\$ 0,00
	9.8	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 5 NEGROS	360		\$ 0,00
	9.9	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 5 ROJO	240		\$ 0,00
	9.10	BOLIGRAFO TIPO PILOT V 5 VERDE	300		\$ 0,00
	9.11	BOLIGRAFO VERDE "FABER CASTELL" ó "BIC" TRAZO MEDIANO	600		\$ 0,00



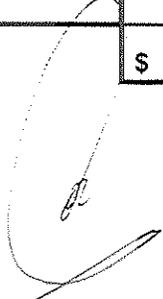
10		<b>BOLSOS:</b>		
	10.1	BOLSOS O PORTAFOLIOS CON DOS (2) DIVISIONES DE MATERIAL IMPERMEABLE, TIPO CORDURA POLIESTER, CON CIERRE A CREMALLERA, CORREA Y MANIJA, MEDIDAS 41 CM X 31 CM X 15 CM. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5%.	35	\$ 0,00
	10.2	MOCHILA DE MATERIAL IMPERMEABLE DE 60 CM X 30 CM X 20 CM. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5%.	115	\$ 0,00
11		<b>CHINCHES:</b>		
	11.1	CAJA CHINCHE T/ GALERA X 100 U.	100	\$ 0,00
	11.2	CAJA DE CHINCHE COMUN X 100 U.	150	\$ 0,00
12		<b>BANDAS ELÁSTICAS:</b>		
	12.1	CAJA DE BANDAS ELASTICAS 40 MM. CAJA X 500 GRS.	80	\$ 0,00
	12.2	CAJA DE BANDAS ELASTICAS ANCHA 80 MM. CAJA X 500 GRS.	550	\$ 0,00
13		<b>BROCHES:</b>		
	13.1	BROCHES TIPO NEPACO CAJA X 50 U.	260	\$ 0,00
	13.2	CAJA DE BROCHES P/ABROCHADORA 10 X 1000 U.	900	\$ 0,00
	13.3	CAJA DE BROCHES P/ABROCHADORA 21/6 X 1000 U.	200	\$ 0,00
	13.4	CAJA DE BROCHES P/ABROCHADORA 24/6 X 1000 U.	2000	\$ 0,00
	13.5	CAJA DE BROCHES P/ABROCHADORA 50 X 1000 U.	750	\$ 0,00
	13.6	CAJA DE GANCHOS BINDER 19MM X 12 U. (MANITOS)	160	\$ 0,00
14		<b>AUTOADHESIVOS</b>		
	14.1	CAJA DE OJALILLO AUTOADHESIVO X 100 U	60	\$ 0,00
	14.2	NOTAS AUTOADHESIVAS TIPO POST IT 76 X 101 X 100 U., AMARILLAS	600	\$ 0,00
	14.3	NOTAS AUTOADHESIVAS TIPO POST IT 76 X 120 X 100 U., AMARILLAS	1100	\$ 0,00
15		<b>CAJAS PORTAVALORES:</b>		
	15.1	CAJA PORTA VALORES DE 25 X 15 CM. METALICA CON LLAVE	8	\$ 0,00
	15.2	CAJA PORTA VALORES DE 35 X 28 CM. METALICA CON LLAVE	8	\$ 0,00
16		<b>CAJAS ARCHIVO</b>		
	16.1	CAJAS ARCHIVO CARTÓN DUPLEX LARGO 38 CM. X ANCHO 30 CMS. X ALTO 25 CMS. X 25 U. TIPO "BANK"	120	\$ 0,00
	16.2	CAJAS ARCHIVO CARTON PLAST.ALTO 12 cm. OFICIO X 25	100	\$ 0,00
	16.3	CAJAS ARCHIVO PLASTICO AZUL ALTO 12 cm. OFICIO X 25 U.	100	\$ 0,00
17		<b>CALCULADORA DE ESCRITORIO SIMIL "CIFRA" PR - 225 DOCE DIGITOS</b>	25	\$ 0,00
18		<b>CARPETAS:</b>		
	18.1	CARPETA CARTULINA OFICIO AMARILLA NEPACO	3100	\$ 0,00
	18.2	CARPETA CARTULINA OFICIO VERDE NEPACO	800	\$ 0,00
	18.3	CARPETA CARTULINA OFICIO CELESTÉ NEPACO	3100	\$ 0,00
	18.4	CARPETA CARTULINA OFICIO ROSA NEPACO	1000	\$ 0,00
	18.5	CARPETA DE CARTULINA TRES SOLAPAS OFICIO C/ELASTICO	1000	\$ 0,00
	18.6	CARPETA FIBRA NEGRA 2.5 MM. OFICIO GANCHO NIQUELADO	415	\$ 0,00
	18.7	CARPETA PVC AZUL TRES SOLAPAS OFICIO C/PORTA TARJETA	150	\$ 0,00
	18.8	CARPETA PVC TRANSP- BASE OSCURA TAMAÑO A4 X 10 U.	350	\$ 0,00
	18.9	SEPARADORES CARTULINA TAMAÑO A4 X 5 U. CINCO COLORES	700	\$ 0,00
	18.10	SEPARADORES CARTULINA TAMAÑO OFICIO X 5 U. CINCO COLORES	1700	\$ 0,00
19		<b>ELEMENTOS DE GRABACIÓN:</b>		
	19.1	CD VIRGEN GRABABLE	2500	\$ 0,00
	19.2	CD VIRGEN REGRABABLE	550	\$ 0,00
	19.3	DVD VIRGEN GRABABLE	2050	\$ 0,00
20		<b>CESTOS PAPELEROS METALICOS, ALTO 27 CM. X DIAMETRO 23 CM. EXTRA RESISTENTE</b>	375	\$ 0,00



21		<u>CINTA ADHESIVA:</u>		
	21.1	CINTA ADHESIVA 12 MM X 30 MTS. DE CELOFÁN	2850	\$ 0,00
	21.2	CINTA ADHESIVA P/EMBALAR 48 MM. X 50 MTS.	1900	\$ 0,00
22		FILM PARA FAX MARCA PANASONIC MODELO KX-FA 52 A, Caja por 2 U.	130	\$ 0,00
23		<u>GOMAS DE BORRAR:</u>		
	23.1	GOMA DE BORRAR LAPIZ PLASTICA	250	\$ 0,00
	23.2	GOMA DE BORRAR LAPIZ TINTA PLASTICA	1100	\$ 0,00
24		GUILLOTINAS TAMAÑO OFICIO	13	\$ 0,00
25		HILO POLIPROPILENO BOBINA X 500 GRS.	315	\$ 0,00
26		LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO BLANCO PTA METAL 10 ML TIPO LIQUID PAPER	1110	\$ 0,00
27		<u>MARCADORES:</u>		
	27.1	MARCADOR FINO NEGRO AL SOLVENTE TRAZO 3 MM, TIPO FABER-CASTELL	664	\$ 0,00
	27.2	MARCADOR FINO ROJO AL SOLVENTE TRAZO 3 MM, TIPO FABER-CASTELL	200	\$ 0,00
	27.3	MARCADOR GRUESO SOLVENTE AZUL 5 MM, TIPO FABER-CASTELL	676	\$ 0,00
	27.4	MARCADOR GRUESO SOLVENTE NEGRO 5 MM, TIPO FABER-CASTELL	1150	\$ 0,00
	27.5	MARCADOR GRUESO SOLVENTE ROJO 5 MM, TIPO FABER-CASTELL	1150	\$ 0,00
	27.6	MARCADOR P/PIZARRA AZUL, TIPO EDDING	300	\$ 0,00
	27.7	MARCADOR P/PIZARRA NEGRO, TIPO EDDING	500	\$ 0,00
	27.8	MARCADOR P/PIZARRA ROJO, TIPO EDDING	300	\$ 0,00
	27.9	MARCADOR P/PIZARRA VERDE, TIPO EDDING	300	\$ 0,00
28		PERFORADORA PAPEL P/ ESCRITORIO	500	\$ 0,00
29		<u>PIZARRAS - PLANCHAS DE CORCHO</u>		
	29.1	PIZARRA BLANCA CON MARCO P/MARCADOR, 60 X 80 CM	45	\$ 0,00
	29.2	PIZARRA BLANCA CON MARCO P/MARCADOR, 90 X 120 CM	60	\$ 0,00
	29.3	PLANCHAS DE CORCHO PARA PARED 60 CM X 45 CM C/MARCO	40	\$ 0,00
	29.4	PLANCHAS DE CORCHO PARA PARED 60 CM X 80 CM C/MARCO MADERA	110	\$ 0,00
	29.5	PLANCHAS DE CORCHO PARA PARED 80 CM X 100 CM C/MARCO	110	\$ 0,00
30		<u>ELEMENTOS VARIOS:</u>		
	30.1	PUNZON MANUAL (LEZNA PARA OFICINA)	50	\$ 0,00
	30.2	REGLA 30CM ACRILICO, MILIMETRADA	800	\$ 0,00
	30.3	SACABROCHES METALICOS	300	\$ 0,00
	30.4	SACAPUNTAS METALICOS DE TRES CUCHILLAS	1100	\$ 0,00
	30.5	TIJERA P/ OFICINA MINIMO 16 CMS.	1100	\$ 0,00
	30.6	TINTA PARA SELLOS NEGRA 30 c.c.	450	\$ 0,00
	30.7	TRINCHETA GRANDE PLASTICO (CUTTER)	200	\$ 0,00
31		<u>REPUESTOS</u>		
	31.1	REPUESTO P/CALCULADORA PR 225	10	\$ 0,00
	31.2	ROLLO PAPEL CALCULADORA X 57 MM.	120	\$ 0,00
32		<u>RESALTADORES:</u>		
	32.1	RESALTADOR AMARILLO TRAZO 5 MM, CAPUCHON CLIP, TIPO STAEDLER O FABER CASTELL	3336	\$ 0,00
	32.2	RESALTADOR CELESTE TRAZO 5 MM, CAPUCHON CLIP, TIPO STAEDLER O FABER CASTELL	2098	\$ 0,00
	32.3	RESALTADOR ROSA TRAZO 5 MM, CAPUCHON CLIP, TIPO STAEDLER O FABER CASTELL	1050	\$ 0,00
	32.4	RESALTADOR VERDE TRAZO 5 MM, CAPUCHON CLIP, TIPO STAEDLER O FABER CASTELL	3038	\$ 0,00



33		RESMAS DE PAPEL TAMAÑO A-4 X 250 U. COLOR AMARILLO, 80 GRS/M2, NORMAS IRAM 3100, 3123 Y 3124.	300		\$ 0,00
34		<u>SOBRES:</u>			
	34.1	SOBRE BLANCO COMERCIAL CAJA X 500 U.	23		\$ 0,00
	34.2	SOBRE PAPEL OBRA BLANCO A-4 X PAQ. 100 U.	75		\$ 0,00
	34.3	SOBRES ACETATO 100 MC. A - 4 X 100 U (FOLIOS)	105		\$ 0,00
	34.4	SOBRES ACETATO 100 MIC. OFICIO PACK X 100 UNI. (FOLIO)	355		\$ 0,00
	34.5	SOBRES PAPEL MANILA OFICIO PAQ. X 100 U.	205		\$ 0,00
					\$ -

  
 Dr. Faolán Hugo Durán  
 Secretario de la Comisión de Informática y Estudios  
 de Estadística y Tecnología de la Universidad  
 del Zulia





**MODELO DE PUBLICACIÓN**  
**RESOLUCIÓN OA y F N° 151/2010**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Adquisición de Artículos de Librería**

Expediente CM N° DCC-124/10 -0  
Licitación Pública N° 30/2010

**Objeto:** Adquisición de artículos de librería para las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

**Charla informativa:** La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 18 de Agosto de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

**Precio de los Pliegos:** \$ 462,00

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12.00 horas del día 6 de Septiembre de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 6 de Septiembre de 2010, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

  
Fabián Hugo Durán  
Secretario de la Comisión Administración y Finanzas  
Infraestructura y Tecnología de la Información  
y Telecomunicaciones

